

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 10832** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias de convocatoria de procedimiento de enajenación directa, por razón de colindancia, de la finca rústica que se detalla.*

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha acordado la incoación de expediente de enajenación directa, por razón de colindancia, del inmueble que después se relaciona, por lo que, en aplicación del artículo 138.3 de la Ley 33/2.003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 94, 117 y 118 del Real Decreto 1373/2009 de aprobación del Reglamento General de la Ley citada, por este conducto se convoca a todos aquellos propietarios de inmuebles colindantes que se consideren afectados por el procedimiento para que, en caso de estar inrteresados en su adquisición, lo manifiesten por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en Asturias en el plazo de un mes acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía, la cuarta parte del precio de tasación.

Finca objeto del procedimiento: Rústica, parcela 391 del polígono 8, zona 4, del término municipal de Valdés (Asturias), correspondiente a la finca de reemplazo 391-2 del polígono 8 de la concentración parcelaria de Cortina-Gamones.

Tasada en la cantidad de 64.159,20 euros.

Oviedo, 18 de marzo de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

ID: A110019687-1